



NIT: 890000464-3
Secretaría de Salud
Salud Pública

SS-PSS-SP-355

Armenia, 27 febrero 2023

Señor
Diego Mauricio Benjumea Álvarez
Carrera 19 A # 48-17
3209050332
L.C

Asunto: Respuesta solicitud 2023PQR57539 con radicado interno SSM-0519 "Solicitud certificado de discapacidad"

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.

Actualmente el Departamento del Quindío se encuentra a la espera del giro, por parte de la Nación, de los recursos correspondientes a la vigencia 2023, direccionados al proceso de certificación de discapacidad.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas. Es por ello que, su petición será ingresada en nuestra base de datos de personas pendientes a certificar, a las cuales se les dará atención una vez el Departamento del Quindío tenga los recursos y haga las correspondientes contrataciones.

De antemano ofrecemos excusas y agradecemos su comprensión.

Atentamente

Claudia Romero Arango
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud
Revisó: Luz Adriana Salazar Penagos/ Profesional Universitaria/área Salud



SG 7049-1 00-50219-1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020

Carrera 16 15-28, Armenia Q., CAM Piso 1, C. P. 63000
Tel: (5) 7417100 Ext. 139, Línea 018000 189264
secretariodesalud@armenia.gov.co